2026020045255
Fecha Radicado: 2026-11-09 14:21:05.0

Medellín, 09/11/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	Laidy Diana Arias García	39.179.828
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		TIPO C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		Departamento de Antioquia- Unidad de Programas Sociales- Dirección Seguridad Alimentaria y Nutricional	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**x** ☐	NÚMERO:	26CS100A2888
		FECHA DE SUSCRIPCION:	25/09/2025
OBJETO: ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	DEICY BRAVO JOJOA
		NIT	59.706.955
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		**TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($392.282.550)**	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		26CS100A2888	

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR (ES):	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ	39.457.444
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

MBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ
ORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**. 1

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020045255

2026020045255
Fecha Radicado: 2026-11-09 14:21:05.0

Medellín, 09/11/2026

	Fecha: 7/10/2026

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por el disfrute del periodo de vacaciones, por la cual, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a Laidy Diana Arias García, quien a partir de la fecha 09/11/2026 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones del contrato.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

CRISTINA LONDOÑO G.

Firma ORDENADOR DEL GASTO
Cargo - Dependencia

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020045255